



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO:

Fortaleciendo del cumplimiento de los derechos humanos y acceso a la justicia de las personas migrantes en la Zona Norte de Costa Rica: "Póngase en los zapatos del otro(a)"

CONSULTORÍA PARA EL:

Elaboración de un manual de autoaprendizaje para personas facilitadoras judiciales "Reconozcamos nuestros derechos laborales" con énfasis en población migrante.

Costa Rica

Extensión de plazo

01 enero, 2023

Contenido

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	2
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO.....	2
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	3
4. OBJETIVO GENERAL	4
5. RESULTADOS.....	4
6. ACTIVIDADES.....	4
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	5
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	5
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	5
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	6
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO.....	6
12. PRESUPUESTO.....	7
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	7
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN	7

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de un manual de autoaprendizaje para personas facilitadoras judiciales "Reconozcamos nuestros derechos laborales" con énfasis en población migrante.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

A modo de contexto, en el año 2015, se aprobó la Ley N° 9343 Ley de Reforma Procesal Laboral (RPL); esta ley es una de las más importantes e históricas reformas realizadas al Código de Trabajo de Costa Rica, cuyas negociaciones datan del año 1998. Con la aprobación de esta ley, se implementan cambios en materia de responsabilidad patronal, se amplían los criterios de discriminación, despido de la persona trabajadora, tutelaje de los derechos irrenunciables de la persona trabajadora, la implantación de la asistencia legal gratuita en materia laboral, entre otras.

FUNPADEM desde el año 2018, se encuentra desarrollando proyectos como "Implementando una cultura de cumplimiento laboral en el sector agroexportador costarricense" con el que se fortalecieron las capacidades y habilidades de las instituciones para planificar, inspeccionar y procesar las quejas de las personas trabajadoras; y el proyecto "Modernización del Modelo Policial Preventivo de la Fuerza Pública de Costa Rica: Creación e implementación de la Estrategia Policial Orientada a la Solución de Problemas" con el que a través de la Estrategia Sembramos Seguridad, se identifican los factores de riesgo y las causas

estructurales de la fenomenología presente en el territorio a nivel cantonal para el diseño de acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales. En ambos, se reconoce que en la zona norte de Costa Rica persisten los retos en el acceso a derechos de la población migrante que se estiman son los más vulnerados en el ejercicio pleno de derechos tanto laborales como individuales y sociales.

El proyecto promueve que las personas facilitadoras judiciales de la zona norte de Costa Rica se conviertan en aliados estratégicos para la orientación a la persona trabajadora migrante sobre los recursos con los que cuenta para hacer valer sus derechos laborales así como el fortalecimiento de acciones para la atención y prevención de la VBG por medio de la articulación de Sembremos Seguridad, para la mejora de la responsabilidad institucional y el acceso inclusivo y equitativo a los servicios esenciales para la seguridad humana. Esto conlleva acciones formativas, con un enfoque de género en materia de derechos laborales y VBG para las personas facilitadoras judiciales, oficiales de fuerza pública y el sector privado.

Así mismo, busca mejorar y promover los derechos humanos, especialmente los derechos laborales, de las personas migrantes ubicadas en la zona norte de Costa Rica, específicamente en los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles a través del trabajo conjunto con actores locales como CONAMAJ (personas facilitadoras judiciales), oficiales de Fuerza Pública, el MTSS y la DGME.

Resultados del proyecto

Resultado 1: Aumentar las capacidades para identificar y perseguir incumplimiento de los derechos laborales de las personas migrantes.

Resultado 1.1: Las personas facilitadoras judiciales desarrollan conocimiento sobre las vulnerabilidades y derechos de las personas migrantes.

Resultado 2: Aumentar la cooperación y la colaboración entre las instituciones gubernamentales directamente involucradas en la protección de los derechos de las personas migrantes, así como con el sector privado.

Resultado 2.1: La Dirección de Migración Extranjería (DGME), el Ministerio de Trabajo (MTSS), y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) han fortalecido las capacidades de coordinación interinstitucional que benefician a las personas trabajadoras migrantes.

Resultado 2.2: Oficiales de Fuerza Pública han fortalecido su conocimiento sobre VBG y derechos de las poblaciones migrantes.

Resultado 2.3: El sector privado de la Zona Norte de Costa Rica ha sido sensibilizado en materia de derecho laboral de las personas migrantes.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Fortaleciendo el cumplimiento de los derechos humanos y acceso a la justicia de las personas migrantes en la Zona Norte De Costa Rica: "Póngase en los zapatos del otro(a)" es un proyecto piloto que

pretende ser una herramienta de apoyo que fortalezca la orientación de las personas migrantes sobre la viabilidad y disponibilidad, en primera instancia, de los servicios locales, así como el acceso a sus derechos laborales.

Desde esta perspectiva, el Proyecto fortalece el marco de coordinación interinstitucional e intersectorial de los servicios para personas migrantes en los cantones de Upala, Los Chiles y Guatuso, y ampliará la accesibilidad y articulación entre los servicios que están disponibles para esta población por medio de las personas facilitadoras judiciales. El principal valor añadido es que el proyecto apuesta a empoderar a los actores locales de la comunidad como son los facilitadores judiciales con el objeto de poder acercar el acceso a la justicia a la población migrante, pero de una manera empática y sostenible. Asimismo, favorece la integración de la población migrante a las comunidades en esta zona del país. Esta iniciativa puede considerarse como un pilotaje, el cual puede ser replicado en el resto del territorio nacional donde hay presencia de facilitadores judiciales.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un curso sobre derechos laborales de la población migrante y aspectos fundamentales de un proceso laboral en formato de auto aprendizaje para las personas facilitadoras judiciales.

5. RESULTADOS

Un manual en formato autoaprendizaje para las personas facilitadoras judiciales, sobre derechos laborales y aspectos fundamentales de un proceso laboral de la población migrante trabajadora elaborado.

El curso ha sido desarrollado en Guatuso, Upala y Los Chiles y se han capacitado personas facilitadoras judiciales.

6. ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Plan de Trabajo	Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica validada por FUNPADEM y CONAMAJ.
2	Sesión de consulta para la priorización de temas	Al menos una reunión con Funpadem y CONAMAJ para priorizar los temas y contenidos del manual, así como consultar el diseño propuesto por el equipo consultor.
3	Sesión de trabajo para presentar la propuesta del equipo y fortalecerla con la retroalimentación de CONAMAJ y Funpadem.	Realizar una sesión en la que el equipo consultor presente la propuesta (contenidos, diseño, personajes e historias) de forma que CONAMAJ y Funpadem puedan orientar y retroalimentar la propuesta

4	Versión preliminar del manual en formato digital (solo contenido)	Entrega de una versión preliminar del manual en formato digital para revisión de CONAMAJ y otros expertos.
5	Sesión de validación con personas facilitadoras judiciales	Sesión de validación con Funpadem, CONAMAJ y personas facilitadoras judiciales.
6	Metodología del curso	Entrega de la metodología del taller y se valida con CONAMAJ y DGME.
7	Realización de tres talleres, uno en Guatuso, uno en Los Chiles y uno en Upala.	Cada taller está compuesto por tres sesiones de seis horas para cada cantón.
8	Informe final	Desarrollo del informe final (incluye versión digital final del manual). Este informe describe los principales hallazgos y resultados de los talleres realizados, además se evidencia el desarrollo de los mismos con listas de asistencia y fotografías.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 45 días, a partir de la firma del contrato.

8. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona experta en derecho, física o jurídica con especialidad en temas migratorios que reúnan las siguientes condiciones:

- Profesional en Derecho.
- Especialización en derecho laboral
- Experiencia comprobable en el enfoque migratorio.

La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo.

9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- Hoja de vida de la persona postulante o de las personas integrantes del equipo consultor o de la empresa consultora, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
- Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- Carta de aceptación del monto ofrecido para la consultoría.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y CONAMAJ bajo las personas que estos designen.
- Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y CONAMAJ bajo las personas que estos designen.
- La persona/ empresa contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- Todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del Proyecto.
- En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables FUNPADEM y CONAMAJ y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- La persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- La persona contratada deberá cubrir los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar)
- Los gastos de transporte corren por cuenta de las persona (s) contratadas.
- Las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.

11. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa estará a cargo de la FUNPADEM y la dirección del proyecto.

La coordinación técnica y supervisión del presente contrato estar a cargo Sarah Castrillo Castrillo, Coordinadora de Programas de FUNPADEM y enlace técnico designado por parte de CONAMAJ.

12. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un **monto máximo de US\$1400 dólares estadounidenses**, pagaderos según indica el cuadro a continuación:

Productos	Porcentaje del pago
Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica.	10%
Versión digital preliminar del manual	60%
Versión digital final del manual	15%
Informe final	15%
TOTAL 100% (Hasta un máximo de \$1400)	

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección info@funpadem.org con CC a jchaves@funpadem.org a **más tardar el domingo 1ero de enero del 2023 a las 5pm (hora Centroamérica)**; colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 9 de este documento.

14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

<i>Variable</i>	<i>Puntaje máximo</i>	<i>Descripción de la Valoración</i>
Formación Académica Se evaluará según el curriculum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.	30pts	Licenciatura 20 pts Maestría 30 pts

<p>Experiencia profesional ejercida</p> <p>b.1 Al menos 5 años de experiencias en el ejercicio de su profesión</p> <p>Experiencia elaboración de manuales de autoaprendizaje</p> <p>b.2 Experiencia demostrable en la elaboración de documentos informativos y/o de formación en sobre derechos laborales para personas migrantes.</p>	<p>35 pts</p>	<p>b.1. Experiencia Profesional</p> <p>Cuenta con al menos cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión: 15 pts</p> <p>Cuenta menos de cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión: 0 pts</p> <p>b.2. Experiencia elaboración de manuales de autoaprendizaje</p> <p>b.2 Cuenta con al menos al menos tres experiencias demostrables en la elaboración de documentos informativos y/o de formación en sobre derechos laborales para personas migrantes: 20 pts</p> <p>b.2 Cuenta con menos de tres experiencias en la elaboración de documentos informativos y/o de formación en sobre derechos laborales para personas migrantes: 10 pts</p> <p>b.2. No cuenta con experiencias: 0 pts</p>
<p>Propuesta Técnica</p> <p>c.1. Estructura de la propuesta: Clara especificación de cada uno de los siguientes apartados: productos y sus resultados esperados, asignación de responsabilidades de cada profesional asignado por tareas y actividades y un cronograma detallado por actividades. Clara especificación de la propuesta económica.</p>	<p>20 pts</p>	<p>C1. Detalle de la Metodología:</p> <p>No se detallan las secciones solicitadas o se omiten: 0 pts</p> <p>Se profundiza parcialmente en cada sección solicitada o se omite alguna de ellas: 05 pts</p> <p>Detalle completo de cada sección solicitada: 10 pts</p> <p>C2. Contenido:</p>

<p>c.2. Comité calificador evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance de los servicios solicitados en estos términos de referencia.</p>		<p>La propuesta presentada no se considera pertinente y no existe relación entre cada uno de sus componentes: 0pts</p> <p>La propuesta presentada se considera pertinente y posee una relación entre cada uno de sus componentes: 10pts</p>
<p>TOTAL</p>	<p>85 pts</p>	